

# VI

## Regional Platform for Disaster Risk Reduction in the Americas

June, 20th – 22nd, 2018. Cartagena, Colombia



# HOSPITALES SEGUROS ANTE DESASTRE



 GOBIERNO DE COLOMBIA



Vigilada Mineducación

**ADRIANA CORREA ARANGO**

Médica Msc. Administración y Gestión de Emergencias y Desastres  
Docente – Coordinadora Área Urgencias, Emergencias y Desastres  
Escuela de Ciencias de la Salud – Universidad Pontificia Bolivariana  
Medellín – Colombia



# EPIDEMIOLOGÍA

Desde 1988 el Centro de Investigación sobre Epidemiología de los Desastres (CRED), lanzó la base de datos mundial **EM-DAT**, que contiene los datos de más de 22.000 desastres en todo el mundo, desde el año 1.900 hasta la actualidad

Los datos se recogen de diversas fuentes como agencias de la ONU, OFDA, gobiernos, ONG, compañías de seguros, institutos de investigación y agencias de prensa



Centre for Research on  
the Epidemiology of  
Disasters (CRED)

**UCL**

Université  
catholique  
de Louvain



# EPIDEMIOLOGÍA

Los principales objetivos de la base de datos son:

- ✓ Ayudar a las organizaciones de acción humanitaria nacionales e internacionales en la **toma decisiones** para la gestión integral de riesgo de desastres
- ✓ Proporcionar una **base objetiva** en la evaluación de la vulnerabilidad y el establecimiento de prioridades



# EPIDEMIOLOGÍA

Para que un desastre ingrese a la base de datos debe cumplir al menos uno de los siguientes criterios:

- ✓ Reportar 10 o más personas muertas
- ✓ Reportar 100 o más personas afectadas
- ✓ Declaratoria de estado de emergencia
- ✓ Solicitar asistencia internacional



# EPIDEMIOLOGÍA



## “Natural disasters in 2017: Lower mortality, higher cost”



Issue No. 50

Cred Crunch

March 2018

318  
disasters  
354 \*

9,503  
deaths  
68,302 \*

96 million  
affected  
210 million \*

US\$ 314 billion  
damages  
US\$153 billion \*

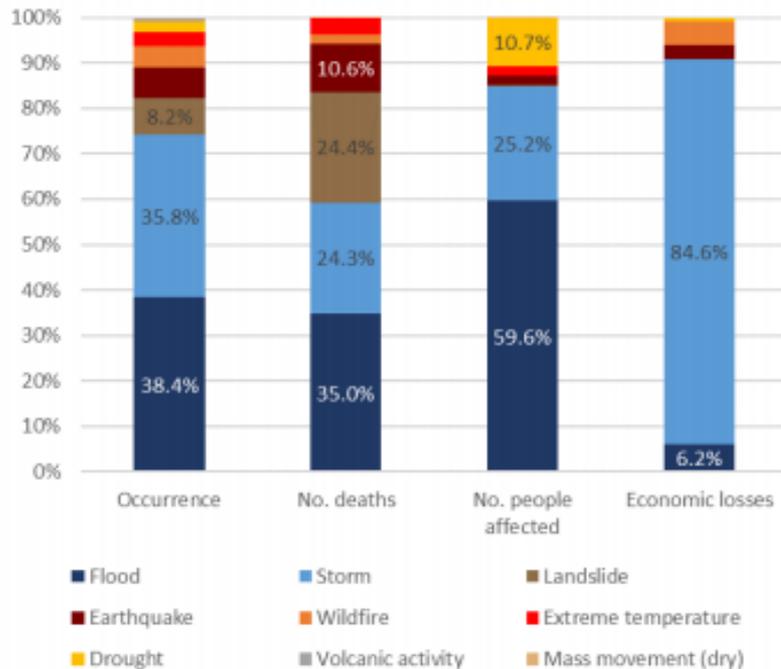
\* 2007-2016 yearly average

ITEM	2017		2016
# Desastres	318	↓	342
# Países afectados	122	↑	108
# de muertes	9.503	↑	8.733
# de personas afectadas	96 millones	↓	569.4 millones
Daños económicos	314 billones	↑	154 billones



# EPIDEMIOLOGÍA

b) Share by disaster type for 2017

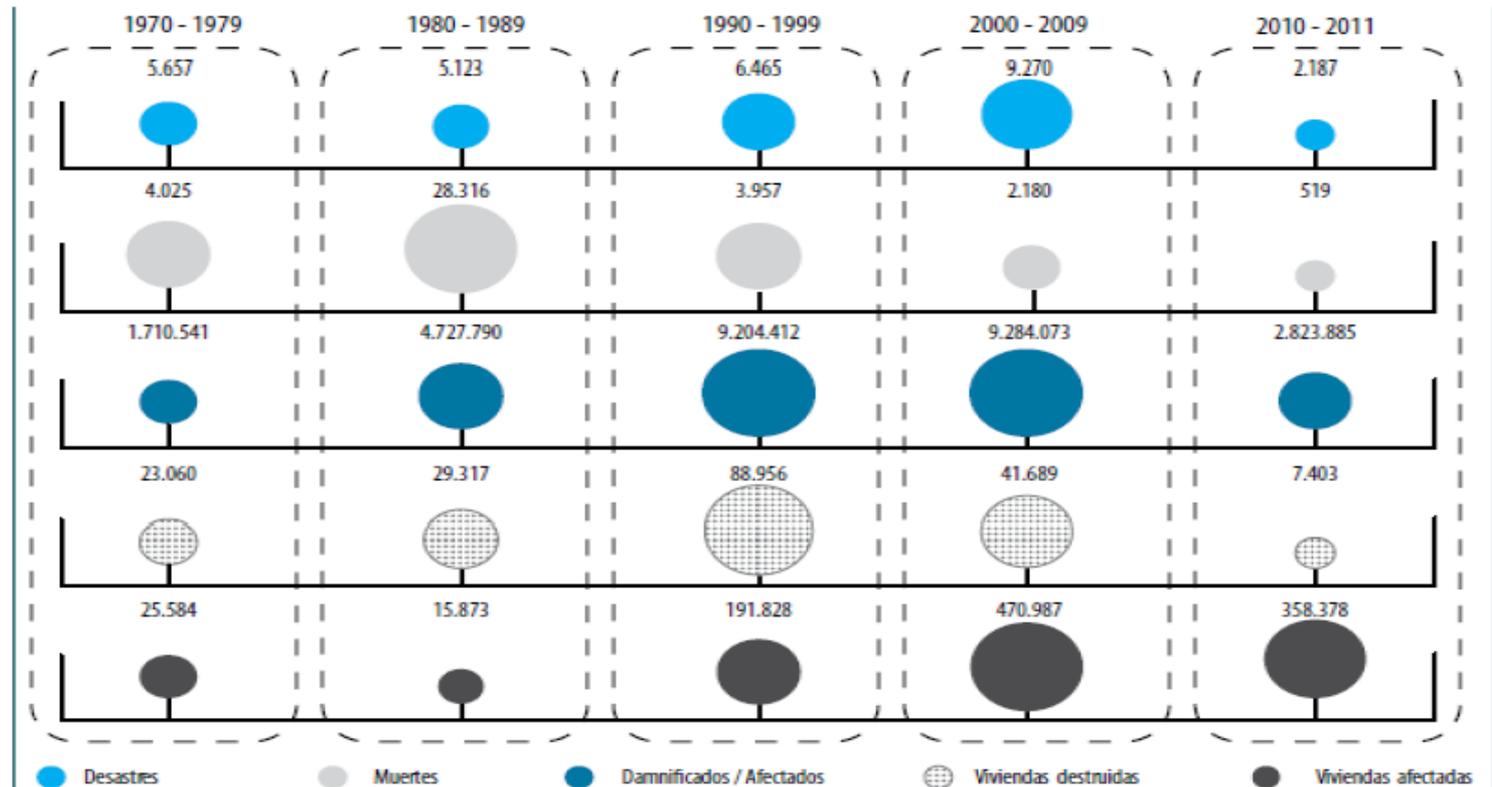


c) Number of reported disasters by country





# EPIDEMIOLOGÍA



Fuente: Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia : un aporte para la construcción de políticas públicas 2011. Banco Mundial



# CONSECUENCIAS



Fortalecimiento  
capacidades  
para gestionar y  
reducir el riesgo

Disminución del  
riesgo relativo  
de mortalidad  
en la población

... Riesgos  
emergentes



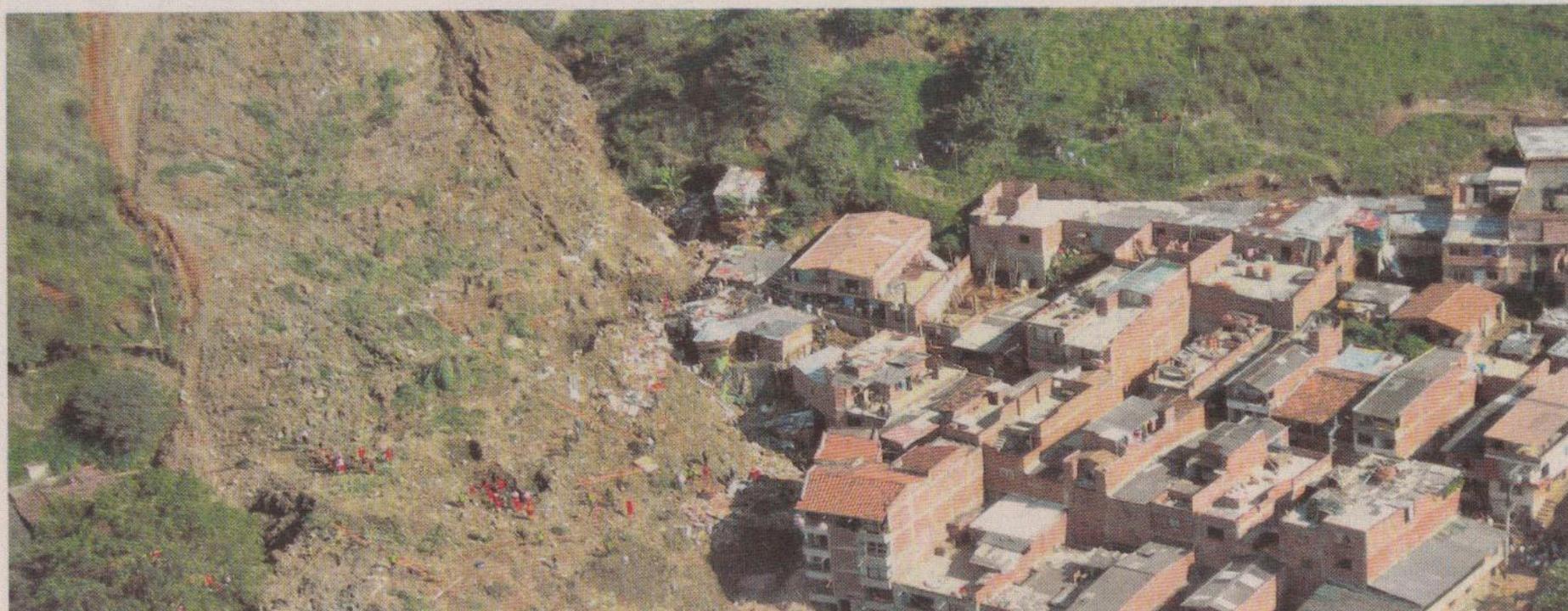
# REALIDAD

- ✓ Más o menos **18.000 hospitales** están ubicados en zonas de riesgo de desastres
- ✓ Podrían experimentar **incremento** en la demanda de servicios asistenciales
- ✓ Ser afectados **física y/o funcionalmente** por el mismo evento
- ✓ No funciona = promedio de **200.000 personas** con demanda insatisfecha en salud
- ✓ Situación que puede durar **meses y hasta años**

# Anticiparse al peligro no es una opción, es una obligación

La recuperación de las comunidades afectadas por las inundaciones y deslizamientos, resultado del fenómeno de La Niña durante el 2010 y el 2011, se debe realizar pensando en no reconstruir la vulnerabilidad que existía antes del desastre.

---





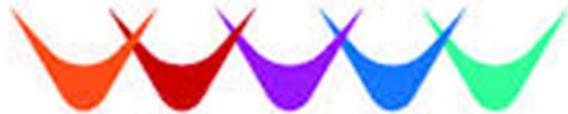
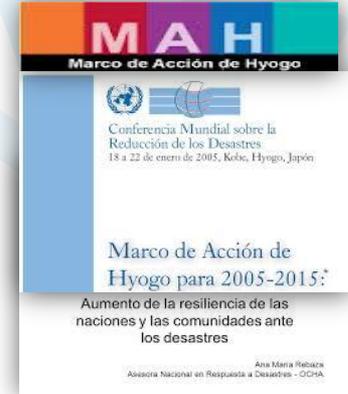
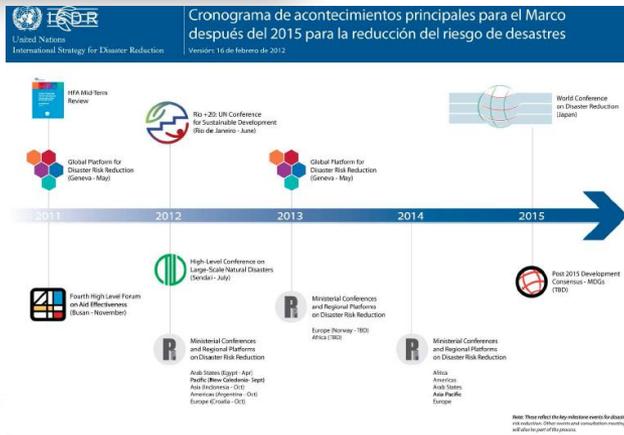
# GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La **GRD** se considera actualmente una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, seguridad y mejorar la calidad de vida de las poblaciones

En contexto con la **epidemiología de los desastres** debe trabajarse a la luz del **cambio climático y los escenarios de riesgo** por continente, región, país o territorio, los cuales se ven afectados por diferentes desastres. Las medidas de **Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)** siempre deben ser parte de las políticas tanto nacionales como internacionales



# ESTRATEGIAS



Conferencia Mundial de las Naciones Unidas  
 sobre la Reducción del Riesgo de Desastres  
 2015 Sendai, Japón





## ODS - GRD

El Desarrollo Resiliente a Desastres es una inversión inteligente de un país que quiera combatir la pobreza, evitando que sus hospitales, escuelas, hogares y todos sus medios de sustento sean destruidos por las amenazas que se expresen en sus territorios. **La inversión acertada en RRD protege significativamente las pérdidas, por lo que es verdaderamente rentable, aunque parezca tan intangible**



# GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Sistema Nacional de Gestión  
del Riesgo de Desastres

**Ley 1523 - Abril 24 de 2012**

«Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (GRR) y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)»

«**La GRD** es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano»

En cumplimiento de esta responsabilidad, las **entidades públicas, privadas y comunitarias** desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción



# GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

## Proceso Social

Formulación,  
ejecución,  
seguimiento y  
evaluación

Políticas,  
estrategias,  
planes,  
programas,  
regulaciones,  
instrumentos,  
medidas y  
acciones

Conocimiento  
del Riesgo  
Reducción del  
Riesgo y  
Manejo de  
Desastres

Seguridad,  
bienestar,  
calidad de vida  
y  
desarrollo  
sostenible



# SISTEMA NACIONAL DE GRD

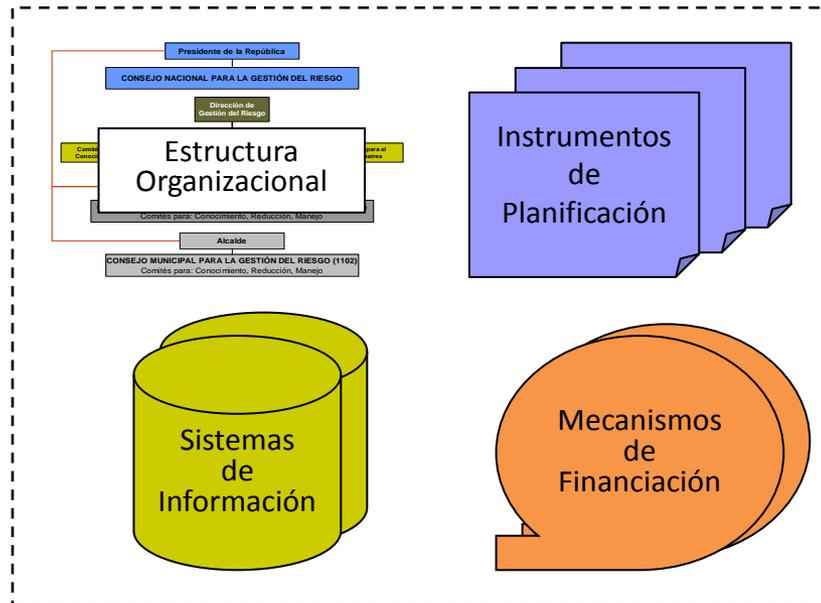
## Objetivos específicos (Art. 6)

Proceso de  
Conocimiento  
del Riesgo

Proceso de  
Reducción  
del Riesgo

Proceso de  
Manejo de  
Desastres

## Principales componentes del Sistema Nacional (Art. 7)



Ofrecer protección a la población,  
mejorar la seguridad, el bienestar  
y la calidad de vida  
y contribuir al desarrollo sostenible



# SECTOR SALUD

## Estructura del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres



MinSalud  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

PROSPERIDAD  
PARA TODOS



Circular 000040

DE: Ministro de Salud y Protección Social  
Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Coordinadores de Consejos Departamentales y Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres, Secretarios de Salud Departamentales, Distritales y Municipales

ASUNTO: Participación del Sector Salud en los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres

FECHA: 22 JUL 2014

La Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, supone un cambio importante en la concepción y la forma como el país debe enfrentar las situaciones de emergencia o desastre. La Gestión del Riesgo es responsabilidad de todos; la comunidad, el sector público y el sector privado son corresponsables en todo el proceso.

Bajo esta perspectiva, la participación de cada uno de los sectores es fundamental para el cumplimiento del propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible. En esta misma línea, la situación de salud de la comunidad es un indicador directo del cumplimiento del citado propósito.

Así las cosas, consideramos fundamental la articulación de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los diferentes actores del Sector Salud para la cual es necesaria su activa participación en las instancias de dirección y coordinación del SNGRD.

Son claras las responsabilidades que tiene el Sector Salud por ejemplo en los temas relacionados con el direccionamiento y coordinación de la atención prehospitalaria y hospitalaria, la atención en salud mental, la vigilancia epidemiológica en desastres, salud ambiental, entre otros asuntos, por lo que es necesario se considere la vinculación formal de las secretarías de salud en los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo.

Integrantes del Sistema Nacional (Art. 8)  
Entidades públicas, Entidades Privadas y  
La Comunidad



ALEJANDRO GAVIRIA URIBE  
Ministro de Salud y Protección Social

CARLOS WÁN MARQUEZ PÉREZ  
Director Unidad Nacional de Gestión del  
Riesgo de Desastres

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.  
Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co



## SECTOR SALUD

Para todas estas situaciones, son las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) el **centro de referencia social** y eje de desarrollo esencial en cada comunidad.

Esto implica que los hospitales deben garantizar en todo momento el **funcionamiento continuo de los servicios críticos, para proteger la vida y el bienestar de la población**, en particular, durante la ocurrencia de un desastre



# MARCO LEGAL

X Res. 1043/2006

X Res. 1441/2013



REPUBLICA DE COLOMBIA

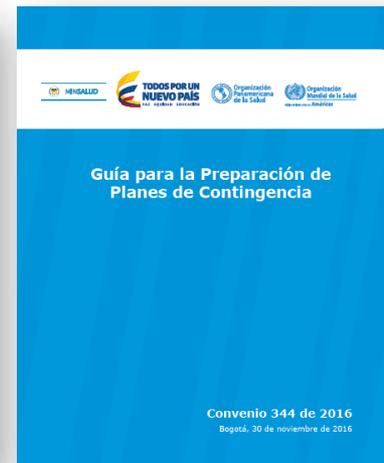
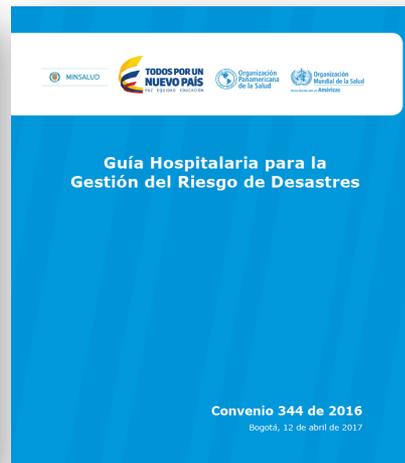
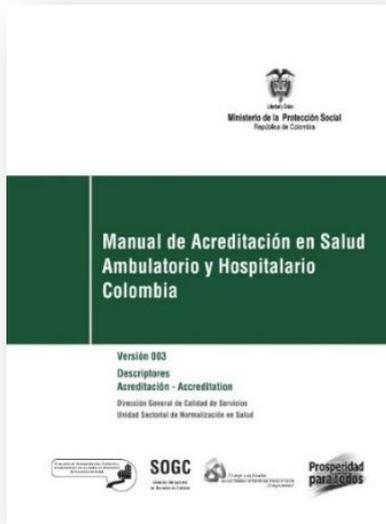


MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00002003 DE 2014

(28 MAY 2014)

Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los  
Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud





# PLAN NACIONAL GRD 2015-2025

Aborda la acción necesaria para la identificación y análisis del riesgo, la reducción de los factores de riesgo mediante la intervención correctiva y prospectiva, la protección financiera, la preparación para la respuesta de emergencia, la preparación para la recuperación y reconstrucción.



Sistema Nacional de Gestión  
del Riesgo de Desastres

**Vuelve operativa la Ley y da lineamientos a los responsables**



# PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA

## Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres

Ministerio de Salud y Protección Social > Plan Decenal > Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres



Conjunto de políticas y acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias que propenden por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias y desastres, mediante estrategias orientadas reducir la exposición y propender la accesibilidad integral y enmarcadas en los siguientes componentes:

- Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres,
- Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres.

La salud en Colombia  
la construyes tú





# PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA

## Objetivo de la dimensión para sus dos componentes:

Promover la GRD como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la **protección de las personas, colectividades y el ambiente**, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, emergencia o desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la **seguridad sanitaria** y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.



## 1. Gestión integral de riesgos en E y D:

Conjunto de acciones tendientes a identificar, prevenir y mitigar los riesgos en los territorios, anticipándose al riesgo futuro de desastre o emergencia y así reducir su impacto negativo de estos sobre la salud.

Se define con el cumplimiento de 3 objetivos, 5 metas y 3 estrategias:

### OBJETIVOS

Generar conocimiento sobre el riesgo de desastres en sus diferentes ámbitos para la planificación frente a las emergencias y los desastres

Reducir el riesgo de desastres actual y futuro para enfrentar las consecuencias asociadas a los impactos del cambio climático

Mantener las capacidades básicas de vigilancia y respuesta en el marco del Reglamento Sanitario Internacional 2005

### METAS

Plan Nacional Sectorial de Gestión Integral del Riesgo de Desastres articulado intersectorialmente

Plan territorial Sectorial de GRD articulado con los planes de los demás sectores estatales

Planes hospitalarios articulados con los planes territoriales sectoriales de gestión de riesgo de desastres

El 100 % de hospitales priorizados con índice de seguridad hospitalaria y con acciones de intervención

Todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal involucrado en la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional 2005 con las capacidades básicas de vigilancia y respuesta establecidas en el mismo

### ESTRATEGIAS

Acciones intra y transectoriales para la planificación de la Gestión Integral del Riesgo de desastres

Desarrollo y fortalecimiento del programa Hospitales Seguros ante desastres

Gestión intersectorial para el mantenimiento y fortalecimiento de las capacidades básicas de vigilancia y respuesta nacionales, departamentales y municipales en el contexto del Reglamento Sanitario Internacional 2005



## 2. Respuesta en salud ante situaciones de Urgencia, Emergencia, Salud Pública y Desastres:

Acciones de respuesta en situaciones críticas que puedan afectar la salud de la población. Se define en el cumplimiento de 1 objetivo, 4 metas y 4 estrategias.

### OBJETIVOS

Fortalecer los sistemas de respuesta, incluyendo los procesos de reconstrucción y recuperación

### METAS

Plan Nacional Sectorial de Gestión Integral del Riesgo de Desastres con estrategia de respuesta a emergencias operando y funcionando incluyendo lo relacionado con las emergencias en salud pública

Sistema de Emergencias Médicas implementado en el 50 % del país

Red Nacional de toxicología implementada

### ESTRATEGIAS

Implementación y fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Respuesta a Emergencias

Gestión para el diseño y estructuración del sistema de emergencias médicas en el país  
Gestión nacional para la conformación e implementación de la Red Nacional de Toxicología



# RESOLUCION 2003 DE 2014

- ✓ Definen los procedimientos de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de **habilitación** de servicios de salud
- ✓ Tiene por objeto definir las directrices de **obligatorio cumplimiento**
- ✓ Partiendo de esta norma básica se identifican los **estándares que aportan a la seguridad hospitalaria en situaciones críticas**





# ACREDITACION EN SALUD

- ✓ Proceso **voluntario** y permanente de autoevaluación interna y evaluación externa
- ✓ Garantiza la **calidad** en las IPS
- ✓ Existe un Manual de Acreditación en Salud del MPS (octubre 2011) que da los lineamientos para este proceso
- ✓ Aporta procesos específicos a la **seguridad hospitalaria** en forma similar y complementaria a las normas obligatorias





# PLAN DE EMERGENCIAS SECTOR SALUD

## Guía HGRD 2017

### Conocimiento

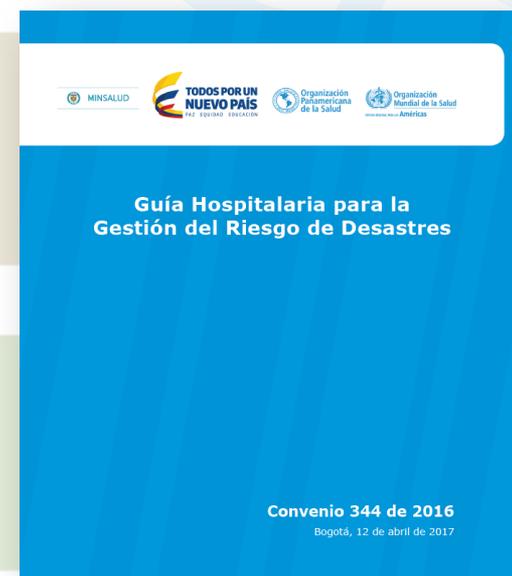
- Índice de Seguridad Hospitalaria (OPS/OMS)
- Instrumentos de planificación territorial.
- Analisis de situación de salud.

### Reducción

- Planes de intervención
- Obras de reforzamiento estructural

### Manejo

- Plan Hospitalario de Emergencias
- Planes de contingencia
- Simulación y simulacros





# HOSPITAL SEGURO



**Hospital Seguro**

- ✗ Seguridad del Paciente
- ✗ Seguridad Hospitalaria (médica – inf.)



## ✓ HOSPITAL SEGURO ANTE DESASTRES (HSD)

*«Es casi una regla que los servicios hospitalarios se interrumpen temporal o permanentemente, sobre todo por daños en su infraestructura, cuando se ven afectados por fenómenos naturales de gran magnitud»*

**HSD: Una responsabilidad colectiva**  
**Indicador Mundial de Reducción de los Desastres (OPS/2005)**



## HSD

Los hospitales son seguros cuando los servicios de salud son **accesibles y funcionan a su máxima capacidad**, después de la ocurrencia de un desastre o de una emergencia

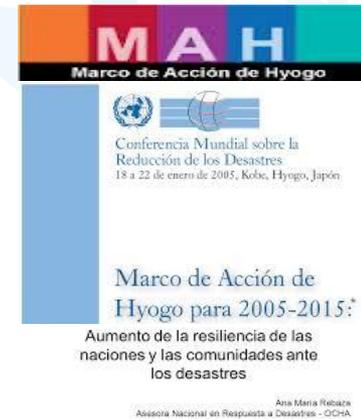
- ✓ Reducir el riesgo
- ✓ Proteger las instalaciones de salud
- ✓ Salvar vidas





# HSD

- ✓ Estrategia en el plan de acción de la 2ª Conferencia Mundial sobre Reducción de los Desastres en Kobe-Japón 2004 y es establecida por las Naciones Unidas en el **Marco de Acción de Hyogo de 2005-2015**
- ✓ **Campaña Mundial de Reducción de Desastres 2008-2009**, que se presenta con el lema «Hospitales Seguros frente a los desastres: reducir el riesgo, proteger las instalaciones de salud, salvar vidas»





Conferencia Mundial de las Naciones Unidas  
sobre la Reducción del Riesgo de Desastres  
2015 Sendai, Japón



HSD

- ✓ 3ª Conferencia Mundial de la ONU sobre la RRD (marzo del 2015 Sendai-Japón), refrenda y reconoce la importancia de lograr que los hospitales estén a salvo de los desastres. Una de las prioridades de acción propuestas en el **Marco de Acción de Sendai** es dar continuidad a campañas mundiales y regionales como **«Un Millón de Escuelas y Hospitales Seguros»**

«La integración de la GRD en la atención primaria, secundaria y terciaria de la salud, especialmente a nivel local, para que hospitales y otros centros de salud, sigan siendo seguros, eficaces y operativos durante y después de los desastres, a fin de proporcionar los servicios esenciales»



## HSD

- ✓ Colombia desde el 1 de abril del 2009 acoge la iniciativa global de la OPS/OMS «Hospital Seguro frente a Desastres», como una política pública nacional para la RRD
- ✓ Las IPS requiere incrementar el nivel de seguridad de los hospitales, para lo cual es necesario el diagnóstico previo en los componentes estructural, no estructural y funcional, con el **Índice de Seguridad Hospitalario (ISH)**, facilitando a las autoridades el seguimiento y acompañamiento el los procesos de RRD y en la inversión de los recursos



ISH



- ✓ Instrumento de OMS/OPS
- ✓ Recomendación del MSYPS
- ✓ Meta del Plan Decenal Salud Pública

Consta de dos formularios de evaluación:

- Formulario 1: Información general del establecimiento de salud
- Formulario 2: Lista de Verificación de Hospitales Seguros

El diagnóstico define la capacidad de permanecer funcionando durante emergencias y desastres



# HSD



- ✓ **Todas las IPS** —grandes o pequeñas, urbanas o rurales— son objeto de esta campaña
- ✓ Demanda un cuidadoso ejercicio de **planeación y gestión** desde el diseño y dotación hasta su organización y la capacitación de su personal
- ✓ La seguridad frente a los desastres abarca más que la simple protección de la infraestructura física

La eficacia de este proceso requiere:

- ✓ Decisión política
- ✓ Inversión financiera
- ✓ Adecuado seguimiento y control



## HSD

- ✓ **PROTECCIÓN DE LA VIDA:** la edificación debe de mantenerse en pie y resistir con daño mínimo los fenómenos destructivos de gran intensidad que se presenten en la zona donde están ubicados
- ✓ **PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN:** las instalaciones y los equipos deben comportarse de tal forma que sufran daños mínimos y continúen operando frente a fenómenos destructivos de gran intensidad
- ✓ **PROTECCIÓN DE LA FUNCIÓN:** el establecimiento debe ser capaz de mantener o mejorar su producción de servicios de salud como parte de la red a la que pertenece



## HSD

Es una política de RRD, que pretende lograr que **todos los hospitales nuevos** se construyan con un nivel de protección que garantice su capacidad de continuidad en las situaciones de desastre y que adopten medidas de mitigación para reforzar los **establecimientos de salud existentes**, tanto los que brindan atención primaria, como aquellos que por su ubicación geográfica o nivel de complejidad, juegan un papel crucial dentro del sistema de salud

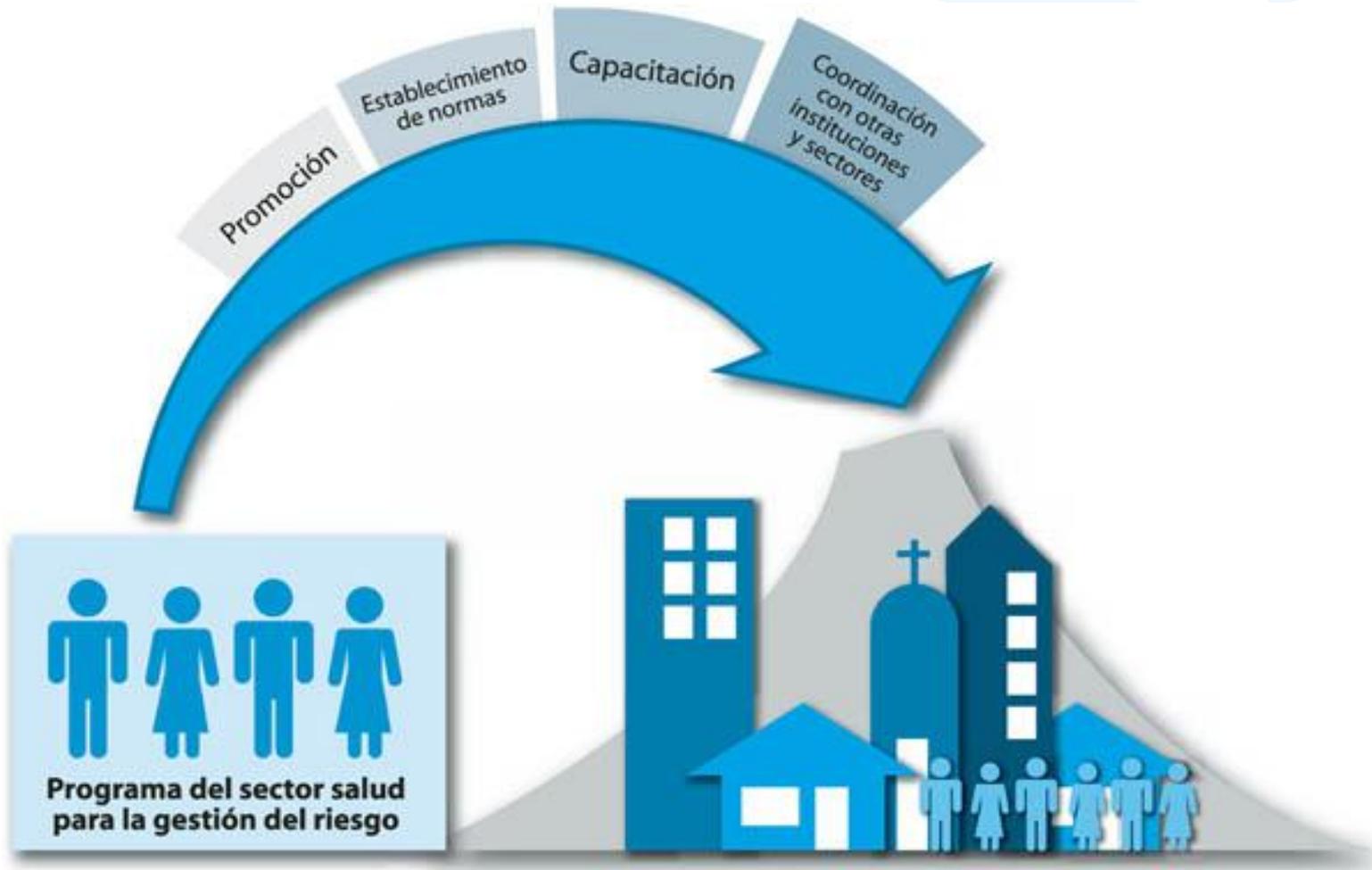


## HSD

Más allá de la formulación específica de los **Planes de Emergencia**, el concepto la GRD debe convertirse en un **concepto de orientación transversal a todos los procesos administrativos y científicos de las IPS**, sumado al apoyo, seguimiento y acompañamiento técnico de las autoridades de salud, en la implementación del **Programa Nacional de Hospitales Seguros ante Desastres** a nivel territorial, en correspondencia con los niveles de riesgo



# HSD





# PROGRAMA NACIONAL DE HOSPITALES SEGUROS ANTE DESASTRE (PNHSD)

Convenio 344 de 2016



# PNHSD

## Guía para:

- ✓ Entes reguladores
- ✓ Autoridades
- ✓ Instituciones de salud
- ✓ Diferentes actores del sistema de salud

## Nivel:

- ✓ Nacional
- ✓ Departamental
- ✓ Local

## Realizar:

Formulación – Desarrollo – Implementación – Evaluación  
de acciones tendientes a la **seguridad hospitalaria** ante  
situaciones de emergencia o desastre



## OBJETIVO

Proporcionar una **instalación segura y funcional** que ofrezca apoyo a los pacientes, a sus familias, al personal y a los visitantes, a través de una **gestión efectiva**

Filosofía gerencial que busque mediante un proceso participativo **establecer, desplegar** y posteriormente **auto controlar** las metas fundamentales de la organización, al igual que garantizar los medios correspondientes y los recursos necesarios para asegurar que dichas metas serán alcanzadas en todos los niveles



# NIVELES DE RESPONSABILIDAD

- ✓ **Directivo:** imparten y aprueban las políticas de prevención y seguridad
- ✓ **Estratégico:** planifica, gestiona y aprueban los alcances y contenidos de los programas, proyectos y procedimientos
- ✓ **Operativo:** coordina la ejecución de los programas, proyectos y procedimientos que permitan el conocimiento, la reducción y el manejo efectivo de los peligros y riesgos en cada una de las áreas de la IPS
- ✓ **Funcional:** ejecuta los proyectos y procedimientos de conocimiento, reducción y manejo efectivo de los peligros y riesgos en cada una de las áreas



# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



- ✓ Los hospitales se limita a la formulación específica de **Planes de Emergencia**, más como un requisito necesario para la habilitación que como una verdadera herramienta de GRD y deben migrar a **estrategias transversales a todos los procesos administrativos y científicos de las instituciones**
- ✓ Los hospitales poseen una gran **vulnerabilidad funcional**, pues no adoptan los procesos necesarios para fortalecer los procesos de GRD. Son más reactivos que proactivos y **se beneficiarían de medidas no estructurales que podrían incorporar dentro de su gestión**



# REFLEXIONES



## Hospital Seguro

### **UN HOSPITAL SEGURO...**

**... no se desplomará**

**... sigue funcionando**

**... es organizado**

- ✓ Requiere de un compromiso al más alto nivel político, con el apoyo de todos los sectores de la sociedad
- ✓ Pasar de la teoría a la práctica
- ✓ Articulación con la educación en toda su escala del conocimiento
- ✓ Los trabajadores de salud deben ser agentes de la RRD
- ✓ El hospital más costoso es el que falla

VI

Plataforma Regional  
para la Reducción del Riesgo  
de Desastres en las Américas

20 - 22 de Junio 2018 - Cartagena, Colombia



# GRACIAS!!

## HOSPITALES SEGUROS ANTE DESASTRE

**Adriana Correa Arango**

[adriana.correa@upb.edu.co](mailto:adriana.correa@upb.edu.co)



VI

Plataforma Regional  
para la Reducción del Riesgo  
de Desastres en las Américas

20 - 22 de Junio 2018 - Cartagena, Colombia



GOBIERNO DE COLOMBIA

